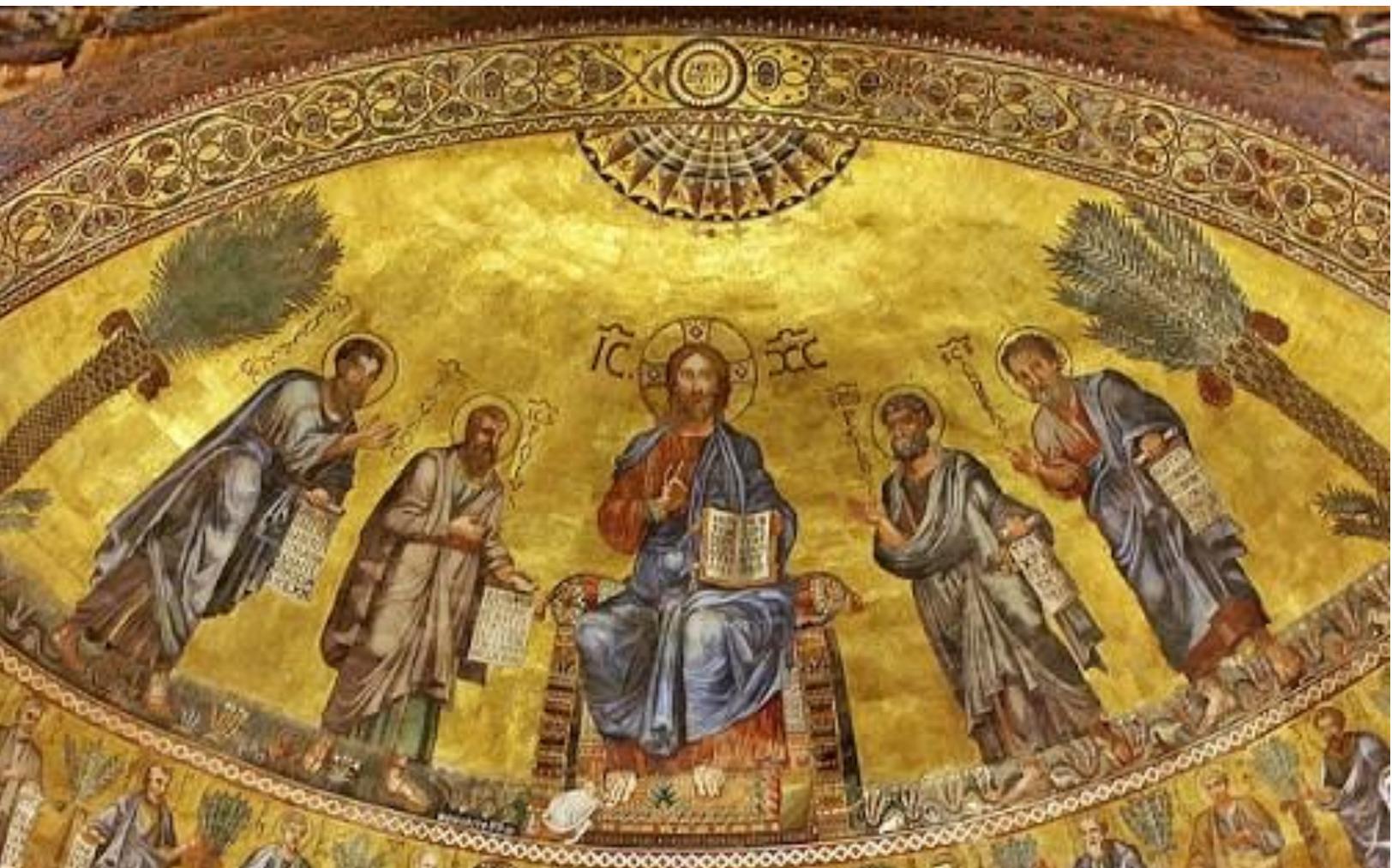


REPROGRAMACIÓN CURRICULAR DEL DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA: TERCER TRIMESTRE

IES "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA" ALCÁZAR DE SAN JUAN



REPROGRAMACIÓN EN LA ESO Y BACHILLERATO: TERCER TRIMESTRE

MODIFICACIONES ADOPTADAS PARA EL TERCER TRIMESTRE EN LA ESO

ANEXO CORONAVIRUS (COVID-19): CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3ª EVALUACIÓN

Según la Resolución (en vigor) de 28/08/2019 de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan **instrucciones referidas al calendario** de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato, **se mantienen**.

Debido a la situación de confinamiento que estamos viviendo y a la suspensión temporal de las clases, los criterios de calificación para la tercera evaluación tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **No es posible mantener los criterios fijados al inicio de curso** expuestos en la programación, puesto que no se pueden valorar todos los estándares de aprendizaje tenidos en cuenta para el tercer trimestre en circunstancias de normalización académica.
- **Se valorará el trabajo personal**, siempre teniendo en cuenta las situaciones familiares y tecnológicas, pues han sido diversas y desiguales en cada alumno/a. Los informes tutoriales y de orientación han dado la información necesaria para actuar, según convenga, en cada caso en particular.
- Esta circunstancia de desigualdad y de la suspensión de la práctica docente presencial, ha obligado (por indicación ex profeso de la Consejería) a mantener los resultados obtenidos en la evaluaciones anteriores para aquellos alumnos/as que no hayan trabajado los estándares básicos de aprendizaje en la 3ª evaluación y, por tanto, a no penalizarlos por las circunstancias sobrevenidas del COVID-19.
- La calificación de la tercera evaluación saldrá de la media obtenida con las notas que los alumnos/as habían conseguido en las dos evaluaciones anteriores. Teniendo en cuenta las recuperaciones de aquellos alumnos y alumnas que no habían conseguido superar los mínimos establecidos (estándares de aprendizaje básicos), en una, o en las dos evaluaciones.

- Para los que sí han trabajado los contenidos mínimos establecidos en los estándares de aprendizaje básicos e intermedios a través de la entrega (por medios informáticos) de las actividades de las unidades didácticas, los trabajos, síntesis, reflexiones, cuadernos.... y hayan mostrado interés, pese a las circunstancias (en muchas ocasiones muy adversas), obtendrán la nota media ponderada de la tercera evaluación sumándole hasta un punto más (como máximo), al resultado obtenido, como compensación al esfuerzo realizado, y siempre que las tareas entregadas hayan sido bien presentadas y demuestren la adquisición de los estándares de aprendizaje básicos e intermedios asociados a las competencias claves y que se corresponden con los criterios de evaluación y contenidos previamente seleccionados y priorizados.
- La calificación de la evaluación final (atendiendo a las exigencias de la evaluación continua, global y formativa) será la media resultante de las notas obtenidas en las tres (o dos) evaluaciones, y reflejará: el interés, el esfuerzo y el trabajo entregado (su calidad y presentación). Las circunstancias excepcionales refutadas por los informes de los tutores/as, no significarán en ningún caso, perjuicio alguno a la nota final del alumnado afectado.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos/as que no superen durante el curso los estándares de aprendizaje básicos evaluables en alguna o en todas las evaluaciones, se les exigirá un trabajo y una serie de actividades programadas para que realicen durante el mes de junio. Con ello se pretenderá subsanar las carencias (habilidades, destrezas, actitudes y valores) de los conocimientos no adquiridos, y que entregarán antes del 23 de junio.

Se suprime la prueba escrita para facilitar la recuperación al alumnado y así conseguir el menor perjuicio posible ante la nueva situación. Solamente recuperarán la evaluación que hayan suspendido, atendiendo al criterio de Evaluación Continua, si fuese el caso. La calificación será la que se obtenga del porcentaje asignado a cada grupo de estándares insertados en las actividades, cuaderno y en el trabajo exigido, ya que constituyen los instrumentos de evaluación utilizados para la prueba extraordinaria. El nivel de logro alcanzado por el alumno/a tendrá la equivalencia numérica que abarca desde la calificación más baja (1) hasta la más alta (10). Para aquellos alumnos y alumnas que hayan aprobado la asignatura, se les atenderá ofreciéndoles actividades de enriquecimiento o consolidación de forma telemática, como hasta ahora se ha venido realizando.

Resumiendo, todo lo que trabaje y aprenda el alumno, integrará la CATEGORIZACIÓN de los ESTÁNDARES en los contenidos exigibles unido a las COMPETENCIAS CLAVE y cuya ponderación aparece demarcada y establecida por Ley con los siguientes parámetros evaluables: B (básicos para aprobar), con I (intermedios adquiridos) y A (avanzados), para conseguir la máxima calificación.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

Tras la evaluación ordinaria de junio, y entregado el Informe individualizado o PRI (Plan de Refuerzo Individualizado) al alumno/a y a la familia, comunicándolo a través del Delphos Papás, el centro ha dispuesto de una fecha máxima de entrega de los trabajos exigidos para recuperar en junio (antes del 23). Este informe individualizado incluirá todos los objetivos, estándares de aprendizaje y competencias clave no alcanzadas, así como las propuestas de actividades de recuperación. Estas pruebas extraordinarias de junio se realizarán en las fechas propuestas por la Consejería de Educación de Castilla La Mancha y fijadas por el equipo directivo. Los alumnos/as con evaluación negativa deberán presentar a través de los medios informáticos utilizados hasta el momento, las tareas pendientes descritas en el informe. Estos trabajos versarán sobre los contenidos estudiados a lo largo del curso.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Aquellos alumnos /as que tengan pendiente la materia de otros años, se les dedicará el tiempo necesario para explicarles que su recuperación consistirá en un trabajo que abarque los estándares de aprendizaje no superados. La entrega de este se hará al final del curso. De la corrección del trabajo se sabrá si el alumno/a ha conseguido superar, o no, los estándares básicos evaluables establecidos para su recuperación.

A estos alumnos/as, además, se les ofrecerá la posibilidad de recuperar la asignatura en tres momentos durante el año, mediante pruebas escritas y la entrega de un trabajo sobre la programación establecida en cada trimestre. Se examina cada caso asesorado por los tutores/as, y el departamento de orientación a estos alumnos/as estableciendo con ellos los contactos oportunos para informarles y atender a sus demandas.

MODIFICACIONES ADOPTADAS EN EL TERCER TRIMESTRE EN BACHILLERATO

ANEXO CORONAVIRUS (COVID-19): CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3ª EVALUACIÓN

En Bachillerato se programó desde el principio del confinamiento, por indicaciones del equipo directivo, que se priorizaran aquellas materias troncales, generales y de opción, dedicándoles plena dedicación por parte de los tutores/as y del profesorado, para solucionar lo antes posible los inconvenientes académicos que presentó el estado de alarma y así perjudicar lo menos posible el aprendizaje del alumnado.

Ante esta situación, el departamento de Religión reprogramó el tercer trimestre y se adoptaron medidas que flexibilizaran el proceso de enseñanza-aprendizaje, modificando los criterios en la evaluación del alumnado para no sobrecargarlos de trabajo en perjuicio de su rendimiento académico.

Se les ha propuesto para la 3ª evaluación la siguiente tarea relacionada con los contenidos que se estaban desarrollando en el aula:

- La realización de actividades de la unidad didáctica que quedó interrumpida en su desarrollo.
- La elaboración de un trabajo que abarque los contenidos del tema.
- El comentario reflexivo de un texto relacionado con la temática que se estaba explicando.
- Las conclusiones extraídas sobre el visionado de testimonios reales aplicables al aprendizaje de los estándares de dicha unidad.

En cuanto a la metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación (salvo por los contenidos programados y apenas vistos) la reprogramación reviste las mismas características que las descritas en la ESO.

Concluir exponiendo que el temario (cuarto bloque de contenido programado para BTO) de esta asignatura en su tercer trimestre, se ha visto lamentablemente reducido a un único tema por lo anteriormente expuesto.

Fdo.: Emilia Salinas Martínez

Departamento de Religión y Moral Católica